

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

**CVE-2020-5382** *Notificación de sentencia 76/2019 en juicio sobre delitos leves 276/2019.*

Doña Basilisa Rodríguez Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el nº 0000276/2019 a instancia de KARLA SHIRLEY DA SILVA FALCAO frente a MANUEL CASTRO GARCÍA, ÁNGEL FLORENCIO SAIZ IGLESIAS y LUCIANE FRANCISCANA BECERRA, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 09/10/2019 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000076/2019

En Castro Urdiales, a 9 de octubre de 2019.

Don Guillermo Martínez Sellers, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de esta localidad y su partido judicial, ha visto y oído el presente juicio sobre delitos leves nº 276/2019, en el que ha actuado como denunciante doña Karla Shirley Da Silva Falcao y como denunciados don Manuel Castro García, don Ángel Florencio Saiz Iglesias y doña Luciane Franciscana Bezerra.

FALLO

ABSUELVO libremente a don Manuel Castro García, don Ángel Florencio Saiz Iglesias y doña Luciane Franciscana Bezerra del delito leve de amenazas que se les atribuía, con todos los pronunciamientos favorables inherentes a dicha resolución.

Se declaran las costas de oficio.

NOTIFÍQUESE esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado RECURSO DE APELACIÓN, dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Castro Urdiales, a 9 de octubre de 2019, de lo que yo el/la letrado/a de la Administración de Justicia doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos ÁNGEL FLORENCIO SAIZ IGLESIAS y LUCIANE FRANCISCANA BECERRA, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 24 de julio de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Basilisa Rodríguez Muñoz.

2020/5382

CVE-2020-5382